

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES 21 22	11 NUMERO 262 511	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 18 DIC. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

18 OCT. 1982

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A01a 112
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "MALLA PROTECTORA DEL CESPED"
--

71 SOLICITANTE (S) D. Jaime Ampurdanés Juan
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA - Travesera de les Corts, 160, 101ª.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Luis Durán Cuevas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una malla protectora del césped, que viene a mejorar de forma importante el mantenimiento de este tipo de hierba, habiéndose diseñado expresamente para su utilización en campos de

5. deporte.

Es bien conocida la enorme problemática que representa el mantenimiento del césped en los campos de deporte, toda vez que debido al continuo esfuerzo al que está siendo sometido, tanto en lo referente al pisado constante por parte de los jugadores que circulan por encima de él, como al arrancamiento que se produce en el mismo debido a golpès dados en todas direcciones.

10.

Si se piensa, por ejemplo, en el césped de campos de fútbol, rugby y similares, en los momentos en que debe chutarse el balón se producen muchas veces arrancamientos de raiz del césped que obliga, cada vez que se ha acabado el encuentro, a un cuidado y replantado del mismo para mantenerlo en condiciones durante todo el año.

15.

Dado que los partidos se realizan en forma muy seguida, no da tiempo a que el césped reimplantado arraigue con suficiente vigor en el momento en que vuelve a realizar se otro partido o entrenamiento, con lo cual resulta mucho más fácil en las siguientes ocasiones arrancarlo de nuevo, hasta llegar a hacer muy difícil el mantenimiento de una capa continua del césped en inmejorables condiciones.

20.

25.

Para solucionar esta problemática se ha pensado en la colocación de una malla, de acuerdo con las reivindi

caciones de la presente memoria, que colocada entre el cés
ped mejorará notablemente sus características frente a gol
pes o efectos externos, disminuyendo de forma importante la
problemática de mantenimiento del mismo y alargando su vida
5. sin perder por esto idénticas cualidades que las que poseen
los céspedes que actualmente vienen utilizándose.

La malla objeto de la presente memoria se haña
fabricada en material no metálico, ventajosamente plástico,
y se realiza mediante una pluralidad de filamentos que se
10. entrecruzan en forma irregular, viniendo reforzado en su con
junto por el hecho que los mismos se doblan ganando altura,
dando como consecuencia un entrecruzado de hilos que en las
dos direcciones del plano ocupará la totalidad del campo y
tendrá además un cierto grosor.

15. Para colocar de forma adecuada esta malla, basta
con proceder al plantado del césped y colocar a continuación,
por encima de las semillas la malla descrita en toda la su
perficie del campo.

Una vez realizada la colocación de la misma se
20. procede a recubrir el conjunto con la tierra adecuada y de
jar a continuación que la hierba crezca.

El crecimiento de la hierba se produce a través
de los intersticios de la malla, pasando entre la tierra y
saliendo finalmente a la superficie hasta llegar a la altu
25. ra deseada, a partir de la cual se va cortando constantemen
te para evitar que crezca por encima del nivel deseado.

En el caso de que el césped en lugar de plantar
se a partir de semillas, lo que se realice sea implantación

de planchas del mismo, deberá procederse en forma similar, es decir colocando dichas planchas, posteriormente y por en cima de ellas la malla y a continuación cubriendo el conjunto con tierra, de forma que el césped crezca por en medio de la tierra hasta sobresalir a la altura deseada.

5.

Un césped plantado y colocado con la malla protectora objeto de la presente invención resistirá cualquier pisado mucho mas que cualquier otro césped sin dicha malla por dura que sea la actuación de los distintos jugadores que actúen en dicho campo.

10.

En el caso de que al dar un chute al balón se arran que una parte del césped, este arranque se realizará únicamente hasta llegar al nivel de la malla, por cuanto ésta re tendrá la raiz y evitará que se desprenda, con lo cual el tallo de césped que quede con raiz, crecerá rápidamente, se hallará ya perfectamente insertado en el terreno y permitirá mantener el césped en inmejorables condiciones durante to do el año, pese a estar continuamente sometido a duros esfuerzos por efecto de los espectáculos deportivos que se realicen sobre el mismo.

15.

20.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo un caso de realización de una malla protectora del césped según los principios de las reivindicaciones.

25.

En los dibujos:

En las figuras 1 y 2 aparecen sendas vistas en alzado y planta de una zona de malla protectora del césped,

según los principios de las reivindicaciones.

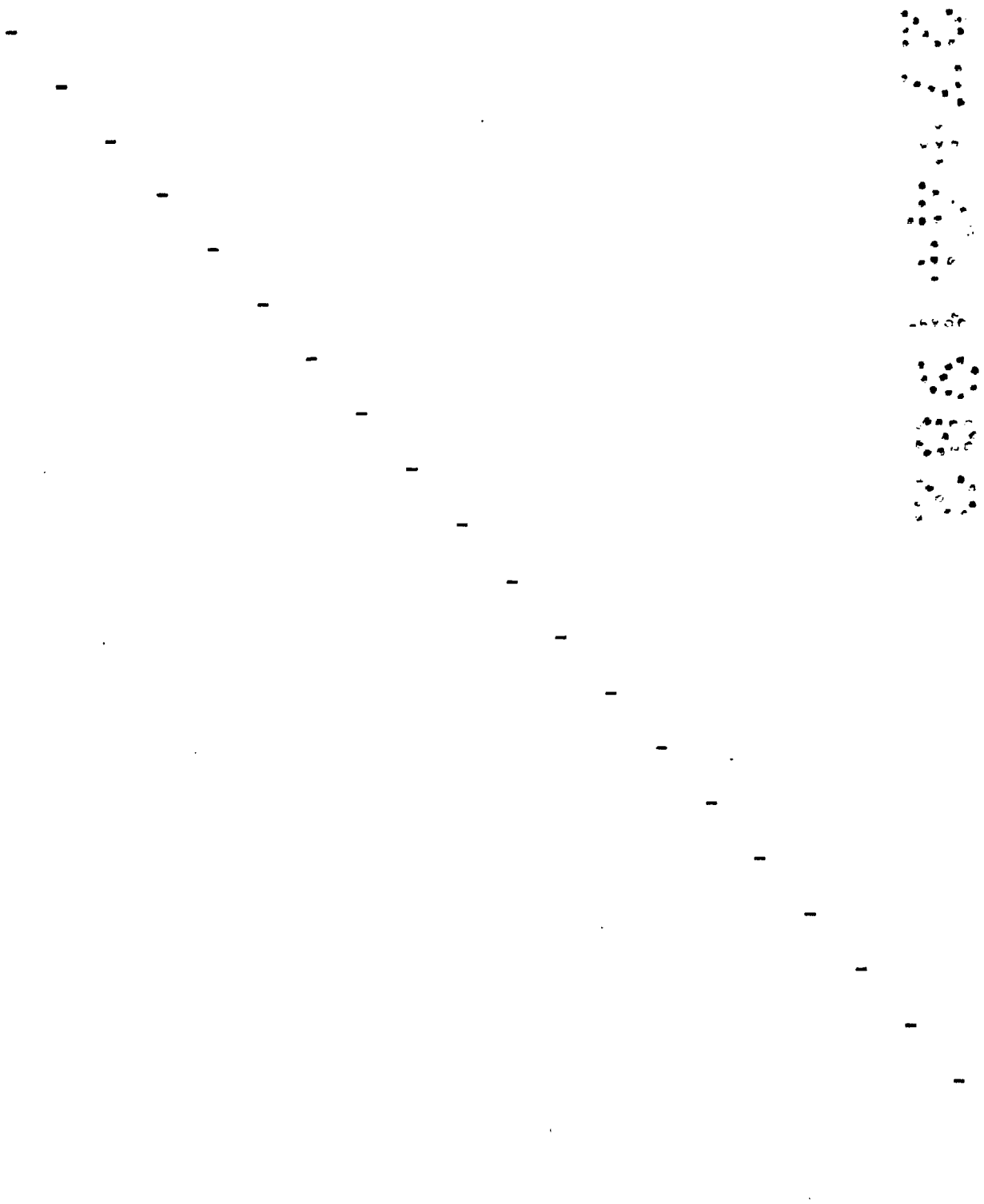
5. Por lo que se refiere a la figura 3, es de ver en la misma una vista en alzado de un campo de deporte, en el que se ha colocado ya la malla objeto de la presente in ven ción, indicándose en dicha figura la forma en que se des pre nde el césped, mejorando notablemente las condiciones de los campos tradicionales.

10. Tal y como es posible deducir de la indicada ho ja de dibujos la malla objeto de la presente invención se ha lla con stituí da por una pluralidad de filamentos -1-, rea liz ados ventajosamente en un material no metálico, dis pue stos en posición entrecruzada dejando entre ellos orificios -2- de forma irregular quedando entrecruzados los hilos y do bla dos sobre si mismos de tal manera que la malla pre sen ta una cierta altura, lo que le da rigidez, sin perder por ello la necesaria elasticidad.

20. El conjunto de la malla -3- quedará dispuesto en el terreno de forma que se sitúe por encima de las semillas -4- de césped, procediéndose a continuación a cubrir el con junto con tierra vegetal -5-, de forma que permita que el césped -6- crezca a partir de las semillas, a través de la malla -3- y de la tierra -5- hasta salir al exterior, para en este momento cortarla a la altura adecuada, consiguiendo se de esta manera que en el momento en que se arranque una parte del césped -7-, únicamente se separe una zona del ta llo del mismo, pero quedando perfectamente insertado en el terreno el resto del tallo así como la raíz, lo que facili tará inmediatamente el rebrotado y asegurando una mayor du

ración del conjunto del terreno, con un menor coste de mantenimiento.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la malla protectora del césped descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.



N O T A .

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Malla protectora del césped, caracterizada por consistir en una pluralidad de estrechos filamentos de material no metálico, que se entrecruzan en formas y distancias irregulares adoptando posicionamientos tales que dan al conjunto una cierta altura que mejora su rigidez sin quitarle elasticidad, facilitando los espacios intermedios que se crean al paso del césped a su través.

10. 2.- Malla protectora del césped, según la reivindicación primera, caracterizada porque al quedar colocada entre la tierra que recubre el sembrado del césped permitiendo en cambio el paso del mismo a su través, evita que se arranque de raíz dicho césped a pesar de las pisadas o percusiones bruscas.

15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

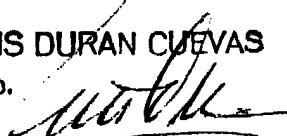
20. 3.- "MALLA PROTECTORA DEL CESPED".
Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 18 DIC. 1981

P.A. de D. Jaime Ampurdanés Juan,

LUIS DURAN CUEVAS

P. P.



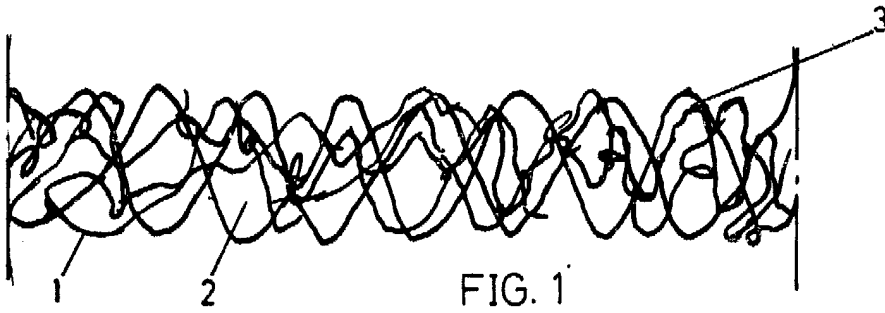


FIG. 1

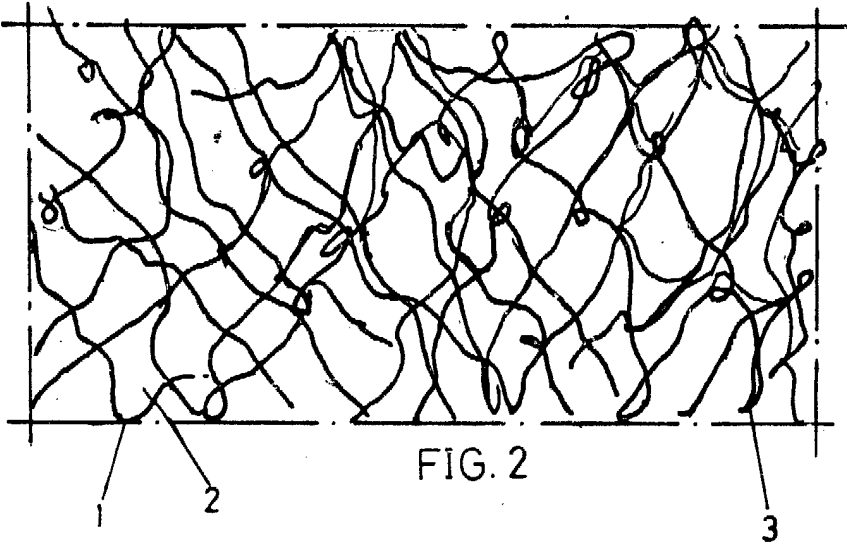


FIG. 2

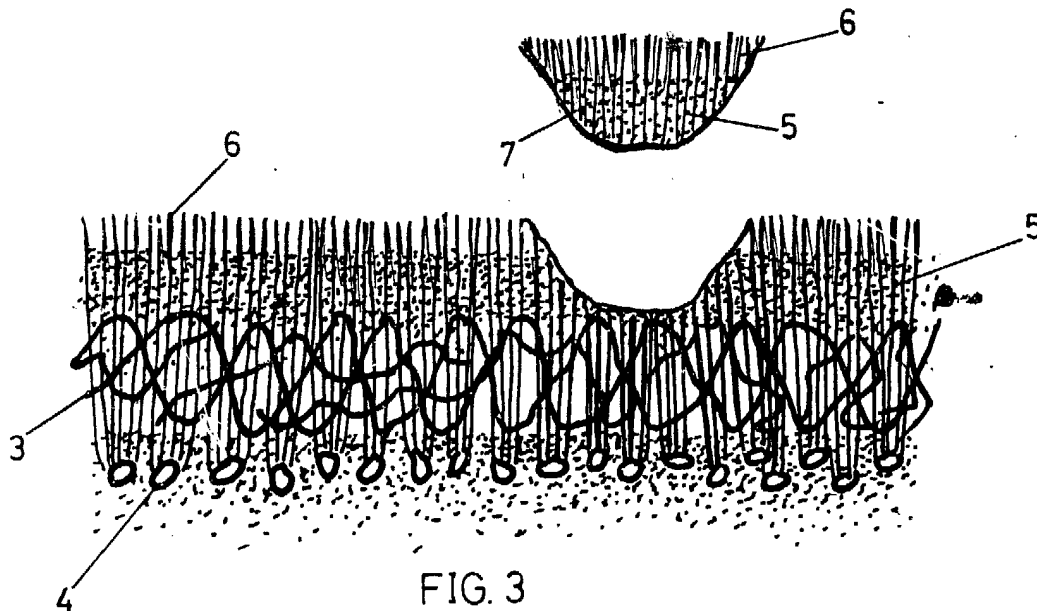


FIG. 3

BARCELONA, 18 DIC. 1981
P.A.

LUIS DURAN CUEVAS
P. P.

